



GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO

ALCALDÍA

✉ Gonzalo Díaz y José Tinajero ☎ 2949 197 / 2949 900 / 2949 602 📧 gobimuniportovelo@yahoo.es

S.O. 13- 08- 09

Folio No. 001

ACTA N° 01: SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 13 DE AGOSTO DEL 2009

En la ciudad de Portovelo a los trece días del mes de febrero del dos mil nueve, previa convocatoria escrita, se reúne el Concejo Municipal de Portovelo en el Salón Auditorio del I. Municipio, con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Concejo; presidido por el Alcalde, señor Julio Romero Orellana, el Vicepresidente del Concejo, señor Vicente Cayambe Vásquez y los señores Concejales: Lcda. Aguilar Orellana Mayiyi Karina; Ing. Feijóo Guamán Darwin Armando; Sr. Gualán Palacios Vander Danilo; Ing. Maldonado Ruiz Jacinto; Lcda. Mora Romero Ivonne Jessenia y el Sr. Torres Alvarado Medardo Vicente; con la asistencia del Secretario del Concejo, encargado, señor Euro Montoya Vega; y, siendo las 16H14, previa la constatación del quórum reglamentario, el señor Alcalde, luego de saludar a los señores concejales y al público presente, instala la sesión, autorizando por Secretaría la lectura del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1ro. INSTALACION DE LA SESION, PREVIA CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

2do. NOMINACION DEL SECRETARIO DEL CONCEJO.

3ro. CONFORMACION DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO.

El Orden del Día es aprobado y a continuación el Alcalde autoriza por secretaría la lectura del primer punto del Orden del Día para su tratamiento correspondiente:

1ro. INSTALACION DE LA SESION, PREVIA CONSTATACIÓN DEL QUORUM. Previo el saludo a los señores Concejales y al público asistente al Salón de la Ciudad del I. Municipio, constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde instala la Sesión autorizando por Secretaría la lectura del siguiente Punto del Orden del Día para el análisis y su desarrollo.

Seguidamente el señor alcalde procede a designar la Silla Vacía según la Constitución del Estado para la participación representativa de los ciudadanos presentes.

2do. NOMINACION DEL SECRETARIO DEL CONCEJO.

De conformidad con el Art. 81 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal en vigencia; cuyo enunciado textual manifiesta:

ELECCION DEL SECRETARIO DEL CONCEJO: La Ley Orgánica de Régimen Municipal, Art. 81 *"El Secretario será designado de una terna fuera de su seno, presentada por el Alcalde. Para nombrar el Secretario en los Concejos se preferirá a quien tenga el Título de Doctor en Jurisprudencia o Abogado"*.

Procediendo con el Artículo antes mencionado, el Alcalde pone a consideración del Concejo los nombres de los aspirantes con su respectivo Curriculum Vitae que conforman la terna presentada.

1. Freddy Vicente Manuel Motoche González.
LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS
2. Marco Danilo Celi Aguilar,
BACHILLER EN CIENCIAS QUIMICAS BIOLOGICAS
3. Patricio Lenin Jiménez Plúas
BACHILLER EN CIENCIAS SOCIALES

Una Vez analizadas por los señores concejales cada una de las carpetas, el Vicealcalde, señor Vicente Cayambe Vásquez sugiere lo siguiente: "Sin quitar méritos a los 3 postulantes, pero en la terna no existe mayor conocimiento en materia de Derecho de los participantes ; y, el anterior Secretario, Dr. Efraín Maldonado Torres, hubiese sido una gran opción debido a que tiene experiencia de muchos años en el trabajo como tal, por lo que me hubiese parecido bien su nominación; sin embargo, no existe su carpeta presentada para el concurso". Seguidamente el alcalde solicita al Procurador Síndico, interprete el Art. 81 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal; a lo cual, el Doctor Manuel Carrión Romero, indica que el Art. 1 manifiesta que, "*Para nombrar el Secretario en los Concejos se preferirá a quien tengo el Título de Doctor en Jurisprudencia o Abogado*"; por lo cual, **no dice** que necesariamente el Secretario del Concejo **deberá tener** alguna preparación académica superior en Derecho.

Explicado el particular, el señor alcalde dispone por secretaría se proceda a tomar la votación de los señores concejales por cada uno de los aspirantes de la terna.

El Concejel, señor Medardo Torres Alvarado mociona por el Lcdo. Freddy Motoche González, con el respaldo de la concejala, Lcda. Ivonne Mora Romero.

En concejal, señor Vander Gualán Palacios sugiere que se realice la votación directa por cada uno de los 3 participantes de la terna; a lo cual el señor alcalde dispuso por secretaría la misma:

VOTACIÓN:

Aguilar Orellana Mayiyi Karina, Lcda.	Abstención
Cayambe Vásquez Manuel Vicente, Sr.	Abstención
Fejjóo Guamán Darwin Armando, Ing.	En Blanco
Gualán Palacios Vander Danilo, Sr.	Abstención
Maldonado Ruiz Jacinto, Ing.	Por Lcdo. Freddy Motoche
Mora Romero Ivonne Jessenia, Lcd	Por Lcdo. Freddy Motoche
Torres Alvarado Medardo Vicente, Sr.	Por Lcdo. Freddy Motoche

RESULTADO:

Blanco: 1 voto
Abstención: 3 votos
Lcdo. Freddy Motoche: 3 votos.

El señor alcalde solicita que el señor Procurador Síndico emita su criterio sobre la interpretación del Art. 104; a lo cual, el doctor Manuel Carrión manifiesta: "La votación será nominal, por orden alfabético y los concejales no podrán abstenerse o retirarse del salón de las sesiones una vez dispuesta la votación por el alcalde; además, todo voto Blanco se unirá a la mayoría; en caso de empate, ésta se volverá a efectuar, y en caso de continuar el empate, el voto del alcalde será dirimente; por consiguiente, la votación se deberá repetir con los 3 concejales que se abstuvieron".

NUEVA VOTACION:

Aguilar Orellana Mayiyi Karina, Lcda. En Blanco
Cayambe Vásquez Manuel Vicente, Sr. En Blanco
Gualán Palacios Vander Danilo, En Blanco

A continuación interviene el Asesor Jurídico y manifiesta lo siguiente: "En vista de que los votos en blanco se suman a la mayoría; y, de conformidad con El Art. 104 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, el Lcdo FREDDY MANUEL VICENTE MOTOCHÉ GONZÁLEZ quedaría nombrado como SECRETARIO DEL CONCEJO del Gobierno Municipal de Portovelo para el presente ejercicio administrativo.

Seguidamente, el señor alcalde reitera a la ciudadanía presente en el salón auditorio del I Municipio, recito de la presente Sesión de Concejo, que se encuentra a disposición la Silla Vacía para que en actitud democrática y ordenada emitan sus opiniones; y, solicita por secretaría además, la lectura del siguiente Punto del Orden del Día para su desarrollo:

3ro. CONFORMACION DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO.

El concejal, Ing. Jacinto Maldonado Ruiz procedió a hacer la entrega de un documento en el que consta la distribución de las Comisiones Permanentes del Concejo a nominarse.

El concejal, señor Vander Gualán Palacios solicita la palabra y manifiesta que la nominación de los integrantes de las Comisiones Permanentes del Concejo sean a través de la votación nominal y una por una de las mismas.

Existiendo estas dos propuestas el señor alcalde solicita por secretaría se tome la votación correspondiente para determinar el proceso de elección de los miembros de cada una de las Comisiones Permanentes:

VOTACIÓN:

Aguilar Orellana Mayiyi Karina, Lcda.	A favor de la segundo propuesta
Cayambe Vásquez Manuel Vicente, Sr.	A favor de la segunda propuesta
Feijóo Guamán Darwin Armando, Ing.	A favor de la segunda propuesta
Gualán Palacios Vander Danilo, Sr.	A favor de la segunda propuesta
Maldonado Ruiz Jacinto, Ing.	En Blanco
Mora Romero Ivonne Jessenia, Lcda.	A favor de la primera propuesta
Torres Alvarado Medardo Vicente, Sr.	A favor de la primera Propuesta.

RESULTADO:

A favor de la primera propuesta :	2 votos
A Favor de la segunda propuesta:	4 votos
Votos Blancos:	1 voto.

Acto seguido el señor alcalde dispone por secretaría se proceda a tomar votación de manera nominal y en orden alfabético a cada uno de los señores concejales; lo cual, así procede y el Cuadro de las Comisiones Permanentes del Gobierno Municipal de Portovelo para el período Administrativo 2009- 213 queda establecido de la siguiente manera:

COMISIONES PERMANENTES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO, PERIODO ADMINISTRATIVO: 2009- 2013

COMISIÓN DE MESA

Sr. Julio Bolívar Romero Orellana	PRESIDENTE
Sr. Manuel Vicente Cayambe Vásquez	VICEALCALDE
Ing. Jacinto Maldonado Ruiz	VOCAL

PLANEAMIENTO, URBANISMO
Y OBRAS PÚBLICAS

Vialidad, Transporte, Comunicaciones, Agricultura e Industrias.

Sr. Vander Danilo Gualán Palacios	PRESIDENTE
Sr. Manuel Vicente Cayambe Vásquez	VOCAL
Ing. Darwin Armando Feijóo Guamán	VOCAL

SERVICIOS PÚBLICOS

Agua, alcantarillado, Energía Eléctrica, Alumbrado, Aseo Público, Mercados, Cementerios, Bomberos, Camales y otros semejantes.

Sr. Vander Danilo Gualán Palacios	PRESIDENTE
Ing. Darwin Armano Feijóo Guamán	VOCAL
Ing. Jacinto Maldonado Ruiz	VOCAL

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Presupuesto, Impuestos, Tasas y Contribuciones, Deuda Pública y enseres municipales.

Ing. Darwin Feijóo Guamán	PRESIDENTE
Lcda. Mayiyi Karina Aguilar Orellana	VOCAL
Ing. Jacinto Maldonado Ruiz	VOCAL

SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD

Higiene Ambiental, Salud y Servicios Asistenciales.

Lcda. Mayiyi Karina Aguilar Orellana	PRESIDENTE
Sr. Manuel Vicente Cayambe Vásquez	VOCAL
Lcda. Ivonne Jessenia Mora Romero	VOCAL

EDUCACIÓN Y CULTURA

Efemérides Patrias, Bibliotecas, Espectáculos Públicos, Deporte, Creación y Museos.

Sr. Manuel Vicente Cayambe Vásquez	PRESIDENTE
Ing. Darwin Armando Feijóo Guamán	VOCAL
Lcda. Ivonne Jessenia Mora Romero	VOCAL

SERVICIOS ECONÓMICOS, JUSTICIA, POLICÍA Y VIGILANCIA

Vías de Comunicación, Transporte, Almacenaje, Control De Precios, Telecomunicaciones, Agricultura, Industria y Otros semejantes.

Sr. Medardo Vicente Torres Alvarado	PRESIDENTE
Ing. Darwin Armando Feijóo Guamán	VOCAL
Lcda. Mayiyi Karina Aguilar Orellana	VOCAL

ASUNTOS MINEROS

Minería en General.

Ing. Darwin Armando Feijóo Guamán	PRESIDENTE
Sr. Manuel Vicente Cayambe Vásquez	VOCAL
Sr. Medardo Vicente Torres Alvarado	VOCAL

MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

Lcda. Ivonne Jessenia Mora Romero	PRESIDENTE
Ing. Darwin Armando Feijóo Guamán	VOCAL
Lcda. Mayiyi Karina Aguilar Orellana	VOCAL

Habiendo agotado el presente Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 18h17 del día jueves 13 de agosto del 2009, el señor Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo clausuró la Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el acta con el señor Secretario encargado, que lo certifica.

Portovelo, agosto 13 del 2009


Sr. Julio Romero Orellana,
ALCALDE DE PORTOVELO


Sr. Euro Montoya Vega
SECRETARIO DEL CONCEJO (E)

